

BIBLIOGRAFÍA

BÍBLICA

Hylen, Susan E., *Las mujeres en el mundo del Nuevo Testamento*. Sígueme, Salamanca 2025, 221 pp., 15 x 21 cm.

El mundo del Nuevo Testamento es una expresión tan apropiada como inadecuada para evocar la realidad vivida por quienes conformaron el proceso de gestación de las obras que nos han llegado como canónicas del cristianismo primitivo. Por un lado es inadecuada, pues crea la ilusión de que existe algo así como un mundo, un horizonte de sentido vital para las personas que comparten una zona geográfica y temporal de la historia que va desde Palestina a Roma, pasando por Siria, Asia Menor y Grecia entre comienzos del siglo I de nuestra era y comienzos del siglo III. Solo podemos hablar de *mundo del Nuevo Testamento* en oposición al mundo actual, por ejemplo, o al mundo precolombino, pero no es evidente que existe un mismo *mundo* para gentes de hasta diez generaciones. Habría que ser muy precisos a la hora de establecer lugares y tiempos. Por eso, también decimos, sin embargo, que la expresión es apropiada. Aunque no tengamos claro que exista una unidad tal que nos permita hablar de un mundo como tal, sí podemos afirmar que en aquel espacio geográfico y temporal existía una manera de concebir la religión, la sociedad, la economía y la política similares, sin cuyo conocimiento es muy arriesgado pretender comprender lo que está escrito en los textos del Nuevo Testamento. Suelo decir a mis alumnos que para comprender el siglo I hay que quitarse las orejas del siglo XXI y ponerse las del siglo I; hay que escuchar lo que aquellas gentes oían, no lo que creemos oír hoy. Necesitamos el marco hermenéutico, el contexto del tiempo y lugar para comprender correctamente lo que leemos en los textos.

Susan Hylen realiza esta labor de ponernos las orejas del siglo I y II y saber así escuchar los textos como los entendieron en su momento. Por ejemplo, hablando de las mujeres y el Nuevo Testamento, a veces leemos en las celebraciones 1 Cor 14, 34 o 1 Tim 2 11-12 y rápidamente entendemos que es voluntad de Dios “que las mujeres guarden silencio en las reuniones... como manda la ley” y que “no consiento que la mujer enseñe y domine al marido, sino que ha de estar en silencio”. Parece que no hay posibilidad de equivocarse, el lenguaje explícito es claro: que las mujeres guarden silencio y se sometan a los maridos. Sin embargo, no es tan sencillo. Existen bastantes trabajos que ponen en cuestión una interpretación directa de sometimiento de la mujer al varón, pero Susan Hylen aporta una visión muy interesante que va más allá de la tradicional exégesis feminista como la que hace Schussler Fiorenza. Reconoce que la posición de las mujeres en los dos primeros siglos no es de preeminencia sobre el varón, por su puesto, pero defiende, y lo hace con textos en la mano, que tampoco era de sumisión tal cual. Se hace necesario comprender ese mundo para poder valorar si las mujeres tenían o no posición de sumisión o si, por el contrario, podían intervenir en las cuestiones públicas y hasta dirigir comunidades.

El objetivo de Hylen es ofrecernos una imagen muy precisa de la posición legal y social de las mujeres en los dos primeros siglos de nuestra era para así desterrar afirmaciones que aún hoy se escuchan de que las mujeres estaban sometidas legalmente al varón o de que el *paterfamilias* se comportaba como un verdadero tirano. Esto no era cierto y para eso hay que arrojar luz con los documentos de la época, sean de tipo legal, literario o inscripciones. Esto nos llevará a comprender cómo las personas de las culturas que compusieron el Nuevo Testamento comprendían qué es ser mujer, no lo que nosotros asumimos hoy. Se trata de reconstruir desde aquella cultura qué es lo que significaba ser hombre o mujer para comprender qué se esperaba de un hombre o de una mujer. Es necesario conocer los códigos sociales de honor y vergüenza o el estatus, la riqueza y el patronazgo, sin esto es imposible hacer un

juicio sobre la posición de las mujeres en la sociedad y en particular en las iglesias cristianas donde se configuraron los escritos del Nuevo Testamento.

Tras un capítulo introductorio acerca del contexto y las fuentes, imprescindible para pisar tierra firme en la hermenéutica del mundo antiguo, el segundo capítulo expone cómo interpretar la diversidad de testimonios que encontramos sobre el papel de las mujeres, testimonios que son contradictorios. Encontramos tanto testimonios de la sumisión de las mujeres como testimonios de mujeres que son líderes en sus comunidades, realizan labores de patronazgo o gestionan iglesias. Se trata de saber encajar el ideal de subordinación de las mujeres con el liderazgo activo, de conciliar la alabanza a las virtudes de la modestia y la implicación de las mujeres en la vida pública y hasta política.

Hecho esto, vienen cinco capítulos más, todos con la misma estructura: una primera parte donde se expone recurriendo a documentos de la época cómo era ser mujer y qué se esperaba de ellas, y una segunda parte aplicando esto mismo al Nuevo Testamento, resultando muy pedagógico para hacer entender que el Nuevo Testamento no es posible comprenderlo sin el contexto social, político, cultural y religioso en el que nace. Los temas tratados son los esenciales para comprender el papel de las mujeres: las virtudes de género, el matrimonio, la viudedad y el divorcio, es estatus, la riqueza y el clientelismo, las ocupaciones y, el más significativo, el discurso y el silencio. Este recorrido puede sintetizarse en que si bien se elogia a las mujeres que se subordinan a los intereses de los maridos, en la práctica las mujeres tenían un amplio margen de acción, tanto en la esfera privada, como gestoras de la casa, como en la pública, donde se las veían en los mercados, gestionando las cuestiones familiares o practicando el *evergetismo*, según su posición social. Aunque la ley exigía que las mujeres tuvieran un tutor varón legal, la mayoría actuaban con mucha libertad y la tutela era meramente testimonial. Por lo tanto, estamos ante lo que podría ser una paradoja: aunque las normas sociales restringían la actividad femenina, las convenciones de la época neotestamentaria empujaban a las mujeres a la actividad social y económica.

En la conclusión, Hylén aporta unas conclusiones que pueden ayudar a interpretar correctamente los textos del Nuevo Testamento sobre las mujeres. Los expreso con mi propia visión (ruego a la autora que no se moleste por mi interpretación de sus conclusiones y al lector que vaya al libro para cotejarlas): 1. Ponerse las orejas del siglo I y II permitirá escuchar los textos sabiendo que existían formas de liderazgo femenino. 2. Los testimonios nos muestran que las mujeres podían hacer dos cosas a la vez: dirigir sus casas y dirigir las comunidades y que las buscaban para dirigir comunidades porque sabían dirigir sus casas, lo cual parece muy lógico (otro gallo nos cataría si hiciéramos hoy lo mismo). 3. A pesar de los prejuicios contra las mujeres, que llevaban a no darles educación en la misma medida que a los varones o a ponerles trabas legales, las mujeres aparecen en los textos como dirigentes y actuando como lo harían los varones. Por todo ello, concluyen Hylén: “ya no resulta razonable sostener que los estrictos ideales de virtud femenina les impedían acceder a responsabilidades importantes. No debemos suponer que las mujeres jamás actuaron como dirigentes de las primeras comunidades” (190).

“Bueno –se dirá el lector–, ¿qué pasa con lo de Corintios y Timoteo?”. Pues, que si nos ponemos las orejas de una mujer del siglo I enteremos dos cosas: que las mujeres participaban, y mucho, en las comunidades y que lo hacían en pie de igualdad con los varones, incluso dirigiendo la comunidad. Basta con acercar el oído y escuchar el cuchicheo cuando el lector leía en la comunidad la carta a Timoteo. Mientras el lector, enardecido por las palabras que le deban la razón, se entusiasmaba diciendo: “no consiento que la mujer enseñe y domine al marido...”, una voz por lo bajini musita: *ya verás cuando vuelvas a casa*.

Bernardo Pérez Andreo